

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACAPRI ILUMINACIÓN, S. A. L.

Convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en domicilio social el día 27 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o a la misma hora, el día 28 de septiembre, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura examen y aprobación de Cuentas Anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener gratuitamente los documentos objeto de aprobación solicitándolo en el domicilio social.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel del Amo Dupeyron.—51.338.

AGUAS SIERRA DEL ÁGUILA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el 30 de julio de 2007, ha acordado, de conformidad con los Estatutos sociales y con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de septiembre de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, Paraje La Majuela, sin número, Cariñena (Zaragoza), y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del Convenio de acreedores que pone fin al procedimiento concursal en que está incurso la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 2007 que servirán de base para la cesión global de Activos y Pasivos y para la disolución de la sociedad.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el período 2007 hasta la disolución de la sociedad.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad mediante la cesión global de activos y pasivos de la sociedad, nombramiento de Liquidadores y aprobación del Balance e inventario de disolución.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitando su envío o entrega en el domicilio social Paraje La Majuela, sin número, 50400 Cariñena (Zaragoza), de manera inmediata y gratuita.

Cariñena, 31 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Victorino Zorraquino Lozano. 51.736.

ALBAIDA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, S. A. (Sociedad escindida)

ALBAIDA RESIDUOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial y reducción de capital

La junta general de Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A. de fecha 26 de junio de 2007 ha acordado:

a) Su escisión parcial, mediante la aportación de la rama de actividad de residuos a una sociedad de nueva creación, en virtud de la escisión, que se denominará Albaida Residuos, S. L. y, simultáneamente, como consecuencia de la escisión, la reducción de su capital social en la cifra de 4.285.372 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones en la cantidad de 2.509 euros por acción.

b) La reducción de su capital social en la cifra de 2.379.244 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones en la cantidad de 1.393 euros por acción.

Con las referidas reducciones, la cifra de capital social queda fijada en 1.875.384 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Almería, 19 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco E. Góngora Cañizares.—50.866. y 3.ª 6-8-2007

ALBERTO BENAVENT CATALÁ

Edicto de declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria Judicial acctal. del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm

(Alicante), hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 191/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de Ramune Jurate Ciornaja, contra la empresa Alberto Benavent Catalá, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de julio de 2007, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.296,52 euros de principal, más 190,00 euros para intereses y 190,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—50.777.

ALCANADA 2000, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de Septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 19 de Septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social, y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Oliver Aymerich.—51.777.

ALFABASK, SOCIEDAD ANÓNIMA

AITOR IBARRA CEBADERO

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecu-

ción n.º 130/05, seguido a instancia de Genma Cáceres Llorente, contra Alfabask, Sociedad Anónima y Aitor Ibarra Cebadero, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Alfabask, Sociedad Anónima" y Aitor Ibarra Cebadero, en situación de insolvencia total por importe de 10.417 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 20 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—50.548.

ALFOMBRAS MAS, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme dispone el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a convocar a la totalidad de los socios de la S. A. Alfombras Mas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Dos, naves 18-19-20, del polígono industrial La Serna, de Esquivias (Toledo), el día 10 de septiembre de 2007 a las 19:00 horas.

Los asuntos se discutirán por el orden de la convocatoria que se ajustara al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones realizadas por los órganos de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de las personas encargadas de la administración de la Sociedad.

Quinto.—Motivos de la no celebración de la Junta general ordinaria que estaba convocada para el día 25 de junio a las 16.00 horas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Esquivias, 25 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Dionisio Cobeta Fernández.—50.668.

ALLOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Se comunica que esta Sociedad en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada en Madrid el día 30 de junio de 2007, ha acordado, por unanimidad, su disolución y liquidación, aprobándose también, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	465.715,27
Deudores	492.956,55
Inversiones Financieras Temporales	456.027,44
Tesorería	889,00
Total activo	1.415.588,26
Pasivo:	
Capital Suscrito	117.197,36
Reservas Voluntarias	1.297.038,49
Pérdidas y Ganancias	1.352,41
Total pasivo	1.415.588,26

Madrid, 10 de julio de 2007.—La Liquidadora, doña Magdalena Fernández Balbuena Fernau.—51.762.

ANOMARAT, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 142/2007 se ha dictado Auto en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Anomarat, S.L., en las presentes actuaciones, por la cantidad de 2.468,92 euros de principal.

Salamanca, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—50.691.

APLICACIONES BARACALDO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 110/06, seguido a instancia de Isidoro Sancho Modenes, contra Aplicaciones Baracaldo, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Aplicaciones Baracaldo, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 5.095,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 20 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—50.549.

ARAÑUELO COMPONENTES, S. L.

Pérdida de certificación

Don Juan Antonio Rodríguez Montanero, como interesado de la certificación número 07045966, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 14 de febrero de 2007,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid. En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Fuenlabrada (Madrid), 1 de agosto de 2007.—Juan Antonio Rodríguez Montanero.—52.477.

ARTÍCULOS OFICINA Y PAPELERÍA, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio de convocatoria de Junta General publicado el pasado día 25 de julio de 2007 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 142, página 24601, en el lugar donde apareció el nombre de la Sociedad como «Artículos de Oficina y Papelería, Sociedad Anónima», debía figurar «Artículos Oficina y Papelería, Sociedad Anónima».

Sabadell, 30 de julio de 2007.—El Administrador único, don Antonio Figuerola Rodrigo.—51.707.

ASAC COMPAÑÍA DE BIOTECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la celebración de la junta general ordinaria y ex-

traordinaria, que tendrá lugar, en única convocatoria, el 7 de septiembre de 2007, en el domicilio social, a las diecisiete horas, con el fin de adoptar los acuerdos que correspondan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado, y de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la retribución de los administradores de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y los informes de los auditores de cuentas.

Alicante, 24 de julio de 2007.—Ángel Sánchez-Covisa Villa. Presidente del Consejo de Administración.—51.778.

ASTRAL WORLD TELECOM, S. L.

Doña Lidia Leonte como interesada de la certificación número 07169438, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de junio de 2007, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28008 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 25 de julio de 2007.—La Interesada, Lidia Leonte.—50.634.

AUTOCARES CASTILLA LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TÉCNICAS DE AUTOBUSES AUTÓNOMAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El socio único de Autocares Castilla León, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), Técnicas de Autobuses Autónomas, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), aprobó el día 29 de mayo de 2007, la fusión por absorción de Técnicas de Autobuses Autónomas, Sociedad Limitada Unipersonal y Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedades absorbidas), por Autocares Castilla León, Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio